



ACUERDO No.460
9 de julio de 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 308 del 22 de junio de 2016, proferido por éste Consejo, se aprobó el Sistema de Innovación Institucional.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo 31 del 5 de octubre de 2017, proferido por el Consejo Superior, se transformó la agencia de innovación y emprendimiento en la oficina de transferencia de resultados de investigación.

TERCERO: Que la Vicerrectoría de investigación, previa discusión y análisis con diferentes instancias institucionales, propone una modificación al sistema de innovación institucional, fundamentado en la necesidad de articularlo con los principios misionales de la universidad y la política de investigación institucional.

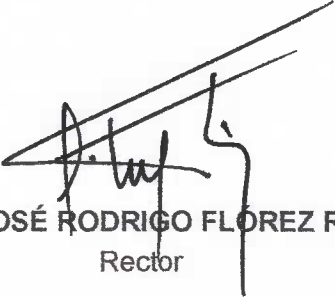
En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:


Artículo 1º. Derogar el Acuerdo No. 308 del 22 de junio de 2016 del Consejo Académico

Artículo 2º. Aprobar el relato institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación para la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ.
Secretario General.